

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 87

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2013-6796 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0343/2012.*

Se hace saber a Alistetrans, S. L., cuyo último domicilio conocido es Ángel Nieto, 3 entreplanta C, 49006 Zamora, que esta Junta Arbitral con fecha 22 de febrero de 2013 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0343/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. A., contra Alistetrans, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 3894 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de abril de 2013.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2013/6796](#)

CVE-2013-6796